V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10986 – AXA SPAIN / GACM SPAIN)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 126/03)

1. El 27 de marzo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros («AXA Seguros Generales», España), perteneciente a AXA S.A. («AXA Group», Francia).

— GACM España, S.A.U. («GACM Spain », España).

AXA Seguros Generales adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de GACM Spain.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— AXA Seguros Generales forma parte de AXA Spain, un grupo de seguros español autorizado a ejercer actividades de seguro y reaseguro de enfermedad, vida y ahorro, fondos de pensiones, automóviles y otros seguros personales y de negocios. AXA Spain forma parte de un grupo de empresas cuya matriz última es la sociedad francesa cotizada en bolsa AXA Group, que tiene actividades en 54 países en el ámbito de los seguros y la gestión de activos.

— GACM Spain es una sociedad de cartera de compañías de seguros de propiedad y siniestro, y de vida y enfermedad en España.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10986 – AXA SPAIN / GACM SPAIN

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË